

AVISO DE PERIODO DE COMENTARIO PÚBLICO
DECISIÓN DEL ANÁLISIS DE SITIOS CRÍTICOS DE PARTÍCULAS DE MATERIA 10 (PM-10)
Proyecto de Loop 375 (Camino Transmountain)
I-10 al este de la Entrada del Parque Estatal Franklin Mountains
En el Condado de El Paso, Texas



El Departamento de Transporte de Texas (TxDOT, por sus siglas en inglés) está iniciando un periodo de comentario público de siete días relacionado a la decisión del análisis de sitios críticos de partículas de materia 10 (PM10, por sus siglas en inglés) para las mejoras propuestas a Loop 375 (Woodrow Bean/Transmountain Rd.), desde la Interestatal 10 (I-10) hasta el este de la entrada del Parque Estatal Franklin Mountains, en la zona noroeste de la ciudad de El Paso, en el condado de El Paso, Texas. Las mejoras propuestas consisten de la ampliación del camino actual de dos carriles no dividido a un camino dividido de cuatro carriles con vías laterales de doble carril. Las mejoras también incluyen pasos a desnivel en las intersecciones de Northwestern Drive, Resler Drive, Plexxar Drive, y Paseo del Norte Drive así como dos conexiones superiores directas que conectarán los carriles de Loop 375 en sentido poniente con I-10 en sentido oriente, y los carriles de I-10 en sentido poniente con los de Loop 375 en sentido oriente. Como parte de este proyecto se construirán vías compartidas de ciclistas y peatones contiguas a la carretera, cerca del derecho de vía de Loop 375, en el tramo entre Northwestern Drive y Paseo del Norte Drive. Acceso a los carriles principales de Loop 375, así como a las vías laterales será por medio de rampas de entrada y salida en varios puntos entre las intersecciones.



La región de El Paso es considerada como no-satisfactoria en ciertos estándares de calidad del aire debido a que los niveles de ciertos contaminantes son mayores a los establecidos por reglamentos y leyes estatales y federales. Con el fin de tratar asuntos sobre la calidad del aire, los cuales están relacionados a la implementación de planes, programas y proyectos de transporte en el área metropolitana de El Paso, los Miembros Consultivos para el área de la Organización Metropolitana de Planeación de El Paso (MPO, por sus siglas en inglés) se reúnen según sea necesario. Los Miembros Consultivos representan profesionales en transportación y en calidad del aire de varias agencias Estatales y Federales, incluyendo a La Agencia Protectora del Medioambiente de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés), la Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés), La Comisión sobre la Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés), TxDOT y El Paso MPO.

Los Miembros Consultivos recientemente se reunieron para discutir si se requería un análisis de sitios críticos de PM10 para el proyecto propuesto. Leyes Federales como las Enmiendas a los Decretos Federales del Aire Puro de 1990, y los Estándares Nacionales sobre la Calidad del Ambiente del Aire identifican a PM10 como un contaminante y establecen múltiples procedimientos y normas para controlar y manejar su emisión. Específicamente, la sección 93.116 del Artículo 40 del Código Federal de Reglamentos (CFR, por sus siglas en inglés), requiere que un análisis de sitios críticos de PM 10 debe realizarse haciendo referencia a proyectos identificados en la sección 93.123(b)(1) del Artículo 40 del Código Federal de Reglamentos. Los Miembros Consultivos tomaron en consideración la "Guía de Conformidad de Transportación para Análisis Cuantitativo de Sitios Críticos en PM2.5 y PM10 en Áreas de Mantenimiento y No Satisfactorias", que fue publicada por la Agencia Protectora del Medioambiente en diciembre de 2010. El Apéndice B de la guía proporciona ejemplos de proyectos que pueden ser considerados de interés local sobre la calidad de el aire y que pueden ser cubiertos bajo la sección 93.123(b)(1)(i) y (ii) del Artículo 40 del Código Federal de Reglamentos. Un ejemplo de esto puede ser un proyecto "...que se utiliza por un volumen significativo de trafico de camiones diesel, tales como medios de comunicación con un promedio anual de trafico diario (AADT, por sus siglas en inglés) mayor de 125,000 y un 8 por ciento o mas de tal AADT es de trafico de camiones diesel." Los Miembros Consultivos revisaron los datos del proyecto propuesto de Loop 375. El ADT y la información del porcentaje de camiones consisten con los datos utilizados para preparar la Evaluación Ambiental (EA, por sus siglas en inglés) que fue autorizado para consulta pública por FHWA en febrero del año en curso. Esta información se derivó del MPO Transborder 2035 Plan Metropolitano de Transporte (MTP, por sus siglas en inglés) que era el plan de conformidad vigente al momento que el EA, así como otras actividades de desarrollo del proyecto fueron iniciadas. Basado en el Transborder MTP y el año de diseño 2035, el ADT se estimó en 71,000 vehículos y el porcentaje de camiones en 5.3 por ciento. Ambos índices están por debajo de los límites identificados en la guía de EPA. Los Miembros Consultivos acordaron que el proyecto de Loop 375 no estaría cubierto bajo la sección 93.123(b)(1)(i) y (ii) del Artículo 40 del Código Federal de Reglamentos y por lo consiguiente no requiere análisis de sitios críticos de PM10.

Los documentos avalando esta decisión serán puestos a la disposición del público para su inspección y copiado en las oficinas del distrito de TxDOT en El Paso, ubicadas en el 13301 Gateway Boulevard West, El Paso, Texas 79928. El público está invitado a presentar comentarios sobre esta decisión. Comentarios por escrito deben ser enviados por correo a: Texas Department of Transportation-Loop 375 (Transmountain Road), Sitios Críticos de PM10, Attn: Sr. Antonio Uribe, Jr., P.E., District Design, 13301 Gateway Blvd. West, El Paso, Texas 79928, o por correo electrónico a: ELP_Loop375West@txdot.gov. Comentarios también pueden ser presentados en persona en las oficinas del distrito de TxDOT ubicadas en la dirección anterior donde estarán disponibles tarjetas de comentarios. Todos los comentarios deben ser enviados por correo electrónico, presentados en persona ó enviados por correo con fecha de envío marcada con sello postal a más tardar el lunes 20 de junio de 2011 para ser incluidos en el registro público.